



AJUNTAMENT DE MONÓVER

C.I.F.: P-0308900 J

Plaça de la Sala, nº 1

Tfno: (96) 696 03 11 * Fax: (96) 547 09 55
03640 MONÓVER

DECRETO

El Ayuntamiento de Monóvar, ante la evolución de la crisis de la COVID-19, y atendiendo las últimas recomendaciones sanitarias desde el Departamento de Salud Pública de Elda, debido al gran aumento de casos en los últimos tres días, ha tomado las medidas preventivas para evitar la expansión del coronavirus COVID-19, y en esa línea se encuentra el objeto del presente decreto.

Asimismo se ruega a los ciudadanos y ciudadanas que reduzcan las salidas y la vida social, para entre todos intentar parar la propagación del virus.

En virtud de las facultades que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril RESUELVO:

1º.- EL APLAZAMIENTO de todos los actos públicos programados por el Ayuntamiento de Monóvar, para poder garantizar la seguridad y salud de todos los ciudadanos, desde la publicación de esta resolución y HASTA NUEVA ORDEN.

El aplazamiento afecta a todos los actos públicos y sociales que se desarrollen tanto en recintos municipales cerrados como al aire libre.

Se recomienda a las entidades privadas de tipo cultural, deportivo y otros, que extremen las medidas de seguridad durante los próximos días.

2º.- Que la presente resolución se comunique a la población en general.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



Cód. Validación: JD2NRYWHKKLZDCT5F6LE3Q8XL | Verificación: <https://monovar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1